



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa 214/2023
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Encuadre legal: Resolución SPU 600/21
Motivo contratación directa: Por monto
Expediente: EXP : 07-01032/2023
Objeto de la contratación: ADQUISICIÓN DE UNA NOTEBOOK Y UN PROYECTOR MULTIMEDIA CON DESTINO A LA SECRETARIA ACADEMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - U.N.N.E.
Rubro: Informatica
Lugar de entrega único: AGRARIAS (Juan Bautista Cabral 2131, Corrientes (3400) CORRIENTES, Corrientes)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Página Web (https://www.agr.unne.edu.ar/index.php/compras-y-contrataciones) o Correo electrónico, (3400), CORRIENTES, Corrientes	Dirección:	compras@agr.unne.edu.ar y castillojuanfacundo@hotmail.com, (3400), CORRIENTES, Corrientes
Plazo y horario:	de lunes a viernes de 07.00 a 13.00 hs	Plazo y horario:	de lunes a viernes de 07.00 a 13.00 hs
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	Juan Bautista Cabral 2131, Corrientes, (3400), CORRIENTES, Corrientes	Lugar/Dirección:	Juan Bautista Cabral 2131, Corrientes, (3400), CORRIENTES, Corrientes
Fecha de inicio:	23/05/2023	Día y hora:	01/06/2023 a las 11:00 hs.
Fecha de finalización:	01/06/2023 a las 10:59 hs.		

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Equipo de computación Notebook con las siguientes características - Procesador tipo Intel 5 10ma generación/AMD Ryzen 5 - Memoria RAM: DDR4-3200 de 8Gb - Almacenamiento: Tecnología SSD M.2 de 240Gb como mínimo - Pantalla: no menor a 15" FHD (1920 x 1080) antireflejo - Conectividad: WiFi - Ethernet (RJ-45) - Bluetooth - Puertos USB 3.0 (2 como mínimo) - Puertos USB 2.0 (2 como mínimo) - Conexión disponible para HDMI - Teclado español (con tecla Ñ física) - Teclado con PAD numérico - Micrófono incorporado. - Cámara frontal no menor 0.3MP - Audio de alta definición (HD) - Conector combinado de: auriculares/micrófono de 3.5mm - Duración de la batería no menor a 5hs - Compatibilidad con Win 10	UNIDAD	1,00
2	Proyector multimedia con las siguientes características: - Brillo de la imagen: 3400 lm - Tamaño de la imagen: 22 " - 350 " - Conexiones de entrada: USB, RS-232C, Video RCA, 2 VGA, 2 Mini Jack, Audio L/R - RCA - Fuentes de luz: UHE - Con modo Eco: Sí - Con control remoto: Sí - Con parlante: Sí - Resolución nativa: 1024 px x 768 px - Altura x Largo x Profundidad: 87 mm x 302 mm x 249 mm (medidas aproximadas) - Peso: 2.7 kg aproximado. - Rango de distancia de proyección: 0.76 m - 10.34 m - Relación de contraste: 15000:1 - Vida útil de la fuente de luz: 6000 h - Tipo de resolución soportada: 1024 px x 768 px - Conexiones de salida: VGA, Mini jack - Cables incluidos: Cable de alimentación, VGA - Tecnología de proyección: 3 LCD	UNIDAD	1,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Presentación de ofertas

Se admitirán hasta el día y hora fijados en este llamado. Las ofertas deberán estar redactadas en idioma nacional, **FIRMADAS y SELLADAS** en todas sus hojas por el oferente o su representante legal. Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán ser salvadas por el firmante de la oferta cuando correspondiere. Podrán presentarse por los siguientes medios: por **correo electrónico (a las casillas indicadas al pié del presente artículo)**, por **correo postal o personalmente en sobres, cajas o paquetes cerrados**, consignándose en su cubierta, o en su caso en el asunto del correo electrónico, la leyenda **"FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - U.N.N.E., CONTRATACION DIRECTA N° 214/23, APERTURA: 01/06/2023 - Hora: 11hs"**

Las ofertas se presentaran en original, agregándose:

- Copia constancia inscripción AFIP.
- Copia constancia inscripción D.G.R. – Impuesto sobre los Ingresos brutos. Presentar constancia de exención en caso de corresponder.
- Nota constituyendo domicilio especial y datos relativos: domicilio, teléfono, fax, dirección de correo electrónico y todo otro dato que permita una rápida localización.
- Por consultas: Tel. 0379-4427589 Int.160

Correo Electrónico: castillojuanfacundo@hotmail.com y compras@agr.unne.edu.ar

ARTÍCULO 2: Cotización

La oferta deberá ser expresada únicamente en Pesos, incluyendo I.V.A. sin discriminar, en atención a que la "Facultad de Ciencias Agrarias – UNNE" reviste ante el Impuesto al Valor Agregado el carácter de "I.V.A. EXENTO", siendo su Clave Única de Identificación Tributaria la N° 30-99900421-7.

Los elementos deberán ser cotizados renglón por renglón, indicando precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas, y el total general de la oferta, expresado en letras y números. Si el total cotizado para cada renglón no respondiera al precio unitario, se tomará este último como precio cotizado. **En caso de no cotizar algún producto indicar el número del Renglón con la frase "NO SE COTIZA".**

Los proponentes deberán especificar claramente las características, tipo y modelo, **MARCAS**, garantía por escrito (si correspondiere), junto con el plazo estimado de entrega y demás detalles posibles de los renglones cotizados que pudieran servir para una mejor evaluación; Los productos ofrecidos deberán ser originales, nuevos sin uso, de primera calidad. La hoja de cotización deberá contener los datos fiscales de la Firma comercial y deberá estar **FIRMADA Y SELLADA (o aclaración de firma en su defecto)** por el responsable del comercio.

El precio cotizado será el precio final que deba pagar la Facultad por todo concepto. El oferente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos.

No cotizar con mas de dos (2) decimales, caso contrario, solo se tendrá en cuenta los primeros dos (2).

ARTÍCULO 3: Mantenimiento de oferta

Las ofertas deben mantenerse válidas por el lapso de quince (15) días corridos contados a partir del momento de apertura de ofertas.

ARTÍCULO 4: Evaluación de oferta y Adjudicación

En primer instancia se controlará el cumplimiento de los requerimientos establecidos en los Art. 01 y 02 del presente Pliego (**datos fiscales y firma de responsable en hoja de cotización**); luego la adjudicación recaerá sobre la propuesta que a juicio de los asesores se ajusten a las condiciones técnicas solicitadas para cada renglón aplicandose el criterio del menor precio. Las adjudicaciones serán notificadas por nota, correo electrónico, mediante Ordenes de Compras o provisión y/o cualquier otra forma documentada dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo.

ARTÍCULO 5: Plazo de entrega

El Plazo máximo de entrega será fijado por el oferente y no será superior a **quince (15) días hábiles** a partir del día hábil inmediato siguiente de la notificación de la orden de compra, salvo casos de excepción que por la índole del elemento a proveer, fabricación y/o importación, cantidad, etc., pueda demandar un plazo mayor, excepción ésta que el oferente deberá justificar en su propuesta.

ARTÍCULO 6: Forma y plazo de pago

El pago de la correspondiente adjudicación se efectuará (contra presentación de Factura y Recibo bajo las formalidades vigente a la fecha según normativa establecida por AFIP-DGI.) al **CONTADO EN PESOS ARGENTINOS – contra entrega de las mercaderías, Bienes y/u Obras**, previa conformidad de las Autoridades Superiores de la Facultad de Ciencias Agrarias - U.N.N.E. El plazo de pago será dentro de los 10 días de entrega de la mercadería.

Los medios de pago serán cheque al día ó transferencia bancaria, para lo cual deberán facilitar

los datos de la cuenta bancaria del titular y/o empresa a cuyo nombre se presentó la oferta.

La U.N.N.E. es Agente de Retención Impositiva de la A.F.I.P. y D.G.R., por lo tanto está obligada a cumplir con lo establecido en las Res. 830/00 y 165/00 de los citados organismos, por consiguiente en todos los casos y adjunto con la primera Factura el Adjudicatario deberá presentar copia de la documentación emitida por la AFIP, que respalde las posibles exenciones o exclusiones vigentes, a fin de proceder a realizar o no la retención establecida por las normas citadas.

ARTÍCULO 7: Entrega de la mercadería

El adjudicatario deberá entregar la mercadería adjudicada, dentro del plazo fijado, libre de gastos por fletes, acarreos, descargas, seguros etc., funcionando y con todas las medidas de seguridad pertinentes correspondientes al tipo de bienes que se adquiere, en la Division de Compras y Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias – U.N.N.E. - Sgto. Cabral N° 2131 Corrientes (Capital) - Argentina, en el horario de 07:00 a 12:00 horas, salvo cuando expresamente se indique lo contrario.

Se deberá comunicar minimamente con 24Hs. de anticipación para coordinar la recepción de la mercadería.

ARTÍCULO 8: Garantía de la mercadería

El Adjudicatario garantizará la calidad de la mercadería, responsabilizándose por cualquier vicio oculto, aún cuando se hubiera prestado conformidad formal en el Acto de Recepción, siendo su única obligación el reemplazo inmediato de las mercaderías defectuosas, o que no reúnan para la Facultad de Ciencias Agrarias – UNNE las condiciones requeridas por el organismo.

ARTÍCULO 9: Normativa aplicable

La presente Contratación Directa, se regirá por este Pliego de Bases y Condiciones Particulares, por las disposiciones de las Res. N° 600/21-APN-ME "Rendición de cuentas Universidades" y Res. 3082/21-APNME "Modificación módulo rendiciones de cuentas RM 481/14" sus modificaciones y normas complementarias. La sola presentación de la oferta implica la aceptación de las condiciones establecidas en el presente Pliego.

OBSERVACIONES GENERALES

Precio estimado \$710.000,00